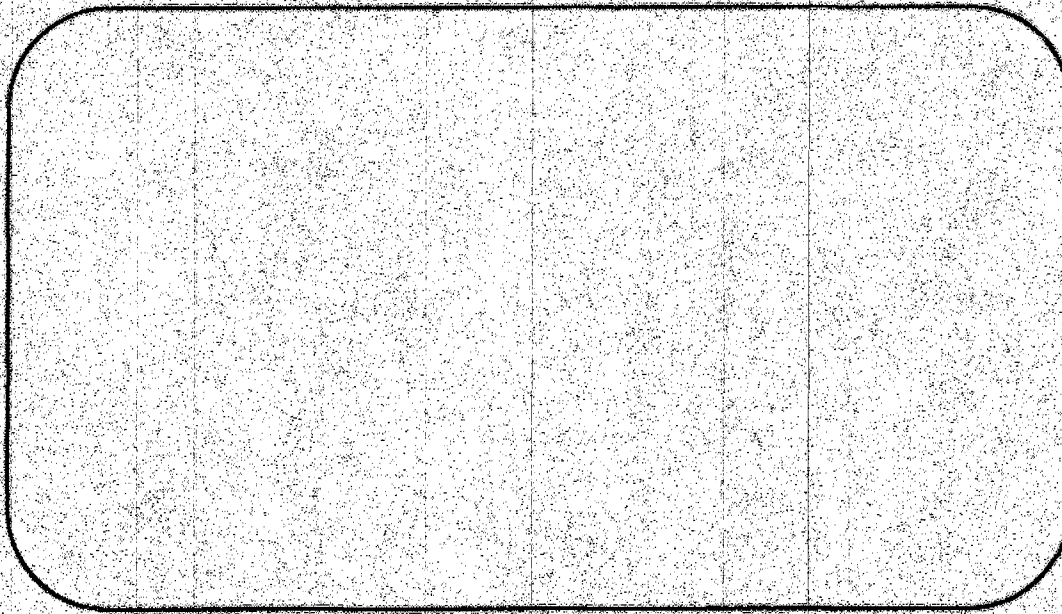


PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 08-107905- -00000-0000 Fecha: 2008-10-09 13:00:48 Dep: 2020 NUECREACIONE Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDLPOSITO Act. 411 PRESENTACION Follos: 16	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE	Nombre: LYDA CAROLINA CABALLERO MENDEZ Dirección: CR 23A No 102-19 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIA Lugar de Constitución: S/DER- B/MANGA Teléfono: 3112690842 Fax: E-mail: peggymats@hotmail.com		IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cédula Número: 63.534.060
	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:		IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cédula Número TP
3 REPRESENTANTE O APODERADO			
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: LYDA CAROLINA CABALLERO MENDEZ Dirección: CR 23A No 102-19 Nacionalidad o Domicilio: SANTANDER- BU CARAMANGA		
5 Título (54)	RODILLO TERAPEUTICO QUEMA GRASA EN CUALQUIER ZONA DEL CUERPO DONDE SE REQUIERA, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE		
6 Clasificación Internacional (51)	A61H 1/00		
7 Prioridad ☐ SI ☒ NO	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cuál			
9 Comprobante de pago No. 02 - 30.501 Fecha 09/10/08			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

1 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

1 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: Lyda Carolina Caballero Rondero

Lyda Carolina Caballero Rondero

FIRMA: 63.534.060 B/gce

C.C.

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ **PERSONA NATURAL**

☐ **MIPYMES**

Beneficiario: LYDA CAROLINA CABALLERO MENDEZ

Dirección: CR 23A No 102-19 SANTANDER-BUCARAMANGA

Teléfono: 3112690842

E-mail: peggymats@hotmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: Lyda Carolina Caballero Méndez

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador público; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PATENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☒
DISEÑO INDUSTRIAL ☐			
SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES <u>Caballero Méndez Lyda Carolina</u>			
DOMICILIO <u>Cia 23 A # 102-19</u>			
APODERADO _____			
TITULO <u>Rodillo Terapéutico Crema Grasa en cualquier zona del cuerpo donde se requiera fabricado en acero inoxidable.</u>			
CLASIFICACION _____			
EXPEDIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD	<u>09 octubre / 2008</u>	ROLLO MICROFILM _____
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRASPASO A _____			
INVENTOR (ES) <u>Lyda Carolina Caballero Méndez</u>			
OTROS _____			



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION ☐ PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD ☒ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: 09 octubre 2008

(51) Clasificación internacional:

(71) Solicitante(s):

Lyda Carolina Caballero Méndez

(72) Inventor(es):

Lyda Carolina Caballero Méndez

(74) Agente:

(30) Prioridad

Inmediato

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación: WO

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(54) Título: Rodillo Terapéutico Quema grasa en cualquier zona del cuerpo donde se requiera fabricado en acero inoxidable.

(57) Resumen: El Rodillo Terapéutico quema grasa por su propiedad de fabricación en acero inoxidable, de incrustaciones de pequeños cuarzos y del calentamiento que presenta su estructura al ser sometido a una pequeña fuente de calor, contribuye a la solución de quien desee quemar grasa en alguna parte de su

CONTINUA AL RESPALDO...

57

66

RODILLO TERAPEÚTICO QUEMA GRASA EN CUALQUIER ZONA DEL CUERPO DONDE SE REQUIERA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE

CAMPO DE LA INVENCION

Se refiere a un rodillo terapéutico en acero inoxidable para quemar grasa en la parte del cuerpo que se desee, perfeccionado de los que ya se conocen y utilizan actualmente para las mismas funciones.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Durante una sesión de masaje terapéutico reductor es frecuente hacer uso de aparatos o instrumentos que ofrezcan ayuda para conseguir los objetivos deseados.

Para ello actualmente entre otros se usa un rodillo terapéutico generalmente fabricado en madera, variando su forma y tamaño según su diseñador, situado en las zonas donde se desea quemar grasa a través de repetidas sesiones.

Dado no principalmente los inconvenientes que los actuales rodillos terapéuticos presentan, sino el avance tecnológico y el conocimiento de importantes propiedades que tienen ciertos materiales, se buscó diseñar y fabricar un instrumento que posea estas características ofreciendo excelentes resultados al final de cada sesión, teniendo en cuenta además la estricta higiene de estos aparatos dado que son usados en muchas personas.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El rodillo terapéutico quema grasa que se propone ha sido diseñado de tal manera que ofrezca excelentes resultados gracias al material empleado para su fabricación y a los elementos que lo componen como partes electrónicas y cristales puros.

Su diseño permite el cambio fácil de piezas o componentes en caso de avería o daño y la comodidad representada en una fuente de alimentación independiente de cableado externo al utilizar pilas recargables dispuestas en un sistema de ensamble que permite retirarlas, cargarlas y volverlas a colocar.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del instrumento, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte integrante de la misma, dibujos que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

FIGURA 1: Muestra la perspectiva del tubo que va en continuo contacto con la persona a quien se le realiza la sesión de masaje, con perforaciones de igual medida y distribuidos uniformemente alrededor del tubo.

FIGURA 2: Muestra las azas o agarraderas con el sistema de led's, la fuente de calor y la fuente de alimentación.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

A la vista de estas figuras puede observarse como el rodillo terapéutico quemador de grasa está formado por tres secciones, la primera comprende un tubo (1) de marcada diferencia en longitud y diámetro respecto a las otras dos secciones. Es la parte que está en continuo contacto con la persona que está recibiendo el masaje y es el que realiza la función de quemar la grasa, caracterizado principalmente por el material con el cual fue fabricado dado sus propiedades y gran uso en el campo médico al cumplir con normas de higiene y salud, por incrustaciones de cristales puros (2) dado sus propiedades medicinales y/o curativas iluminados desde el interior del tubo con led's (3) y por un mínimo calentamiento que tiene al ser sometido a una pequeña fuente de calor, que es un bombillo (4) situado en su interior y que por ninguna razón se halla nocivo ni presenta peligro a las personas que hagan uso de él, haciendo gran aporte en la obtención de los resultados a esperar.

El sistema en general utiliza como fuente de alimentación un arreglo de cuatro pilas recargables (7) con el fin de evitar cableado externo permitiendo el libre y cómodo manejo.

En cada extremo del tubo (1) están unidas la segunda y tercera sección, tubo (5) y tubo (6) respectivamente, que se identifican como las azas o agarraderas del tubo (1) y que son el soporte de quien va a realizar la sesión de masaje.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de la misma se derivan. La forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del mismo.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Rodillo terapéutico quema grasa caracterizado porque está conformado por tres secciones en acero inoxidable, material seleccionado por su gran uso en el campo médico al cumplir con normas de higiene y salud. La primera sección y la más amplia en longitud y diámetro comprende un tubo (1) con incrustaciones de cristales puros (2) dado sus propiedades medicinales y/o curativas debidamente tallados e iluminados por una serie de led's (3) ubicados en el interior del mismo tubo (1).

Adicional, también en su interior se encuentra un bombillo (4) como fuente de calor transfiriéndolo al tubo (1) sin presentar perjuicio alguno para la persona.

2. Rodillo terapéutico quema grasa de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado además porque sus otras dos secciones denominadas como azas o agarraderas son ensambladas cada una en un extremo del tubo (1). En ellas va soportado el sistema de led's (3), el bombillo (4) o fuente de calor y la respectiva fuente de alimentación (7) del sistema en general.

RESUMEN

El rodillo terapéutico quema grasa por su propiedad de fabricación en acero inoxidable, de incrustaciones de pequeños cuarzos puros y del calentamiento que presenta su estructura al ser sometido a una pequeña fuente de calor, contribuye a la solución de quien desee quemar grasa en alguna parte de su cuerpo, obteniéndose a su vez un efecto tonificante de la piel.

La obtención de tecnología a nuestro alcance y el conocimiento que se tiene sobre las propiedades medicinales y/o curativas de ciertos elementos, permite obtener una visión sobre cómo acoplar diferentes elementos para conseguir un sistema que pueda ser utilizado en masajes reductores y que ofrezca excelentes resultados sin desmejorar aquello que actualmente se tiene.

Su uso aunque se entiende principalmente para personas versadas en el campo de masajes terapéuticos reductores, no se limita solo a este, a diferencia puede ser usado por quien tenga la capacidad de hacer un correcto uso del mismo.

10

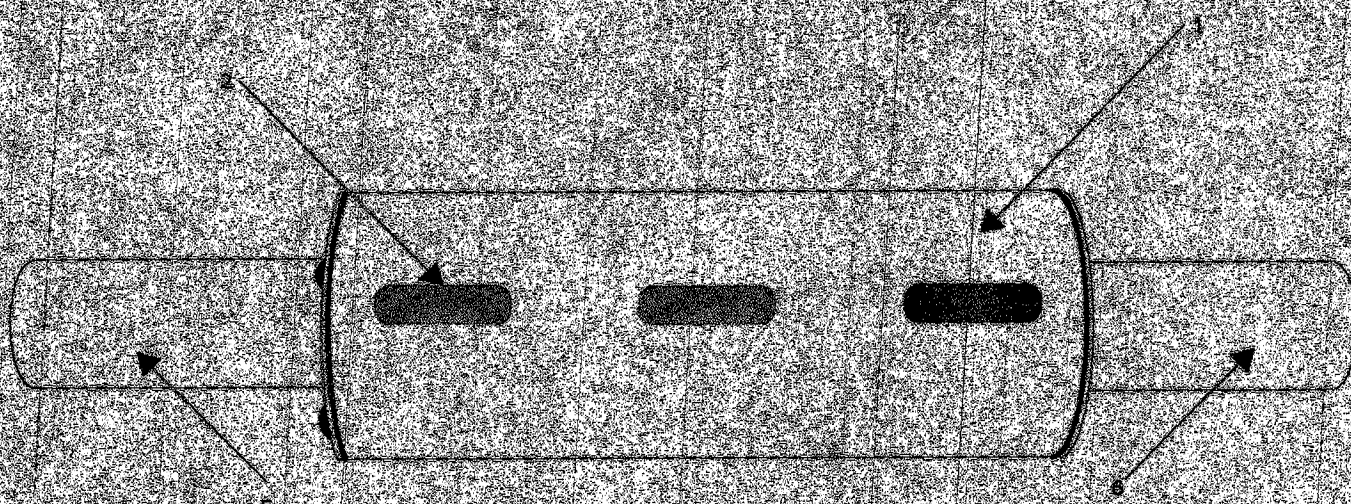


Figura: 1

11

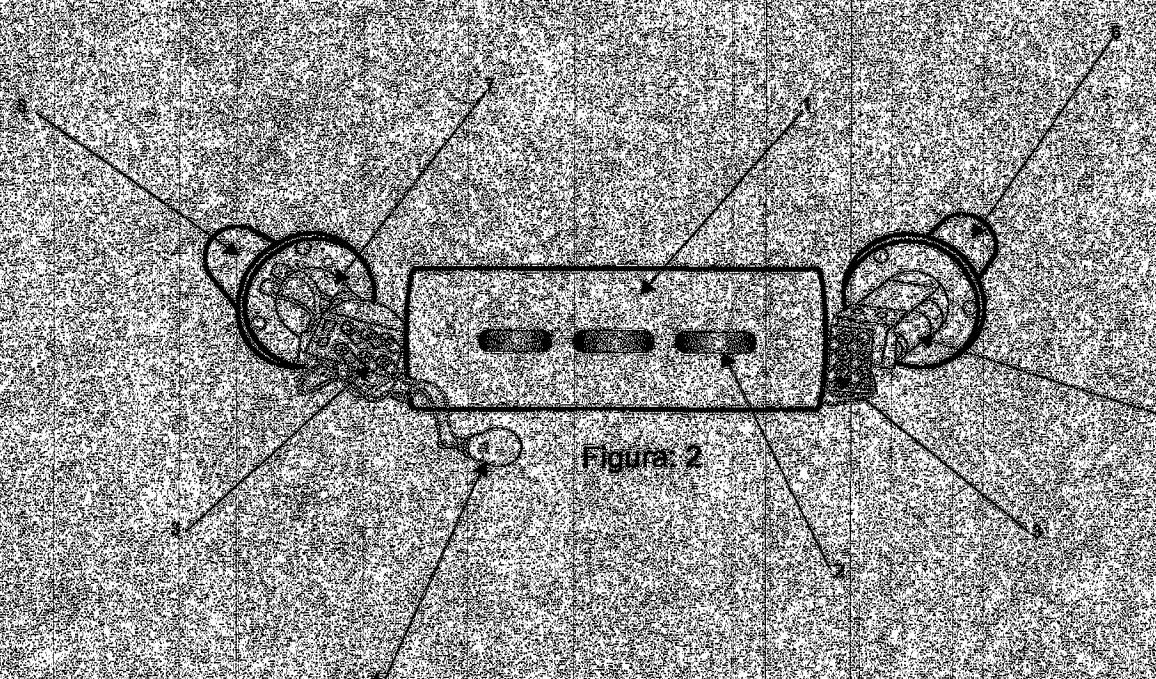


Figura: 2

12

FIGURA CARACTERÍSTICA



Figura: 1

FIGURA CARACTERÍSTICA



Figura: 1

14
14

FIGURA CARACTERÍSTICA

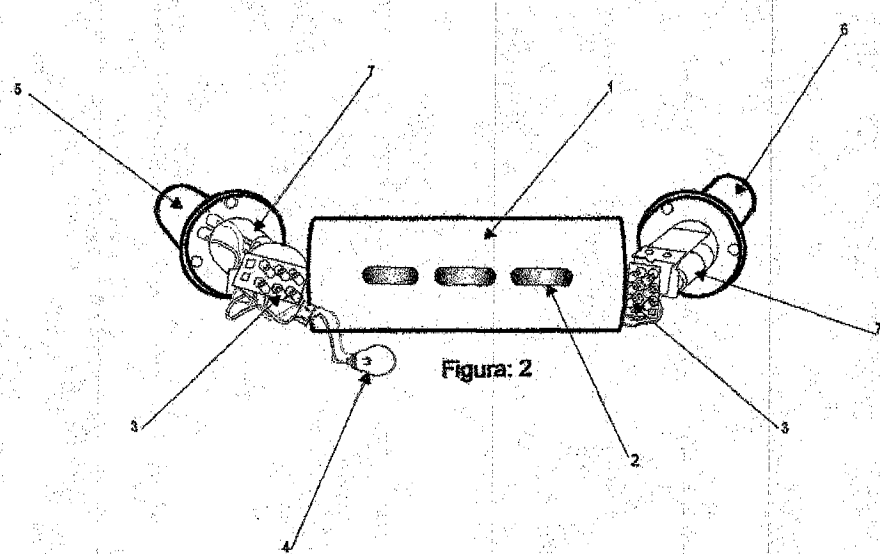
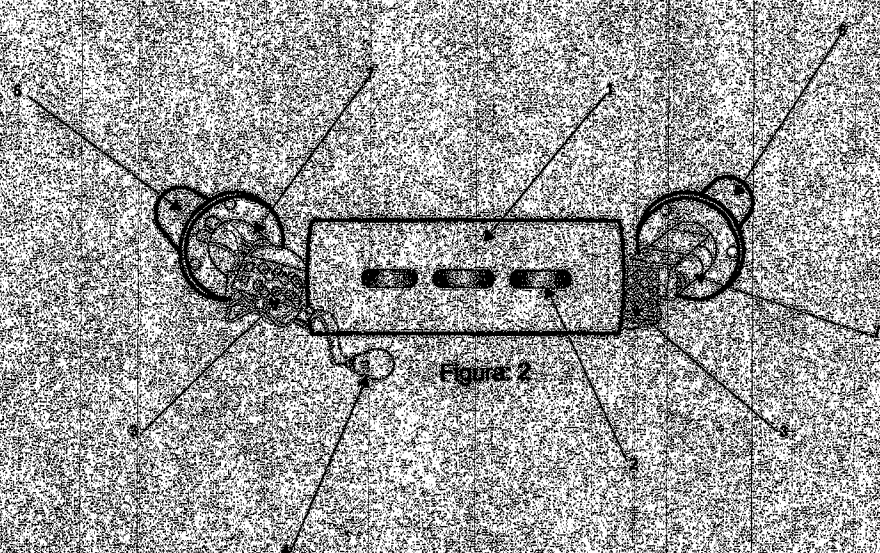


Figura: 2

16
15

FIGURA CARACTERÍSTICA



16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 89,501
FECHA : 1 OCTUBRE 9 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-107905-00000-0000

Fecha: 2008-10-09 13:00:48 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

XXXX CONSIGNACION XXXX

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LYDA CAROLINA CABELLERO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98929316	09/10/2008	8,000.00
LYDA CAROLINA CABELLERO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98929482	09/10/2008	73,500.00

XXXX CONCEPTO XXXX

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
	TOTAL :	73,500.00

SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 18

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CABALLERO LYDA CAROLINA

REFERENCIA	Radicación No. 08 107905
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 7000
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 09 del mes de abril de 2009.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

05 NOV. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

jfernand



D I M I A

~~100-200917-45~~
ORIGIN

FACTURA CAMBIARIA DE TRANSPORTE No
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 28309-1992
ANEXOS REQUISITOS RESOLUCION DIAN 0006 DE NOV. 2001
REQUISITOS Y REQUISITOS



7 106965318

NÚMERO

PAPA PERINTENDENCIA DE INDUSTRIA

LRA 13# 27-00 EDIF BOCHICA PIS

NIT.GC

1

1

100-443887-100

VEROTRON

VAR TOTAL

SECRET

~~DOCUMENTO INITIALE~~



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
GRUPO TELEINFORMÁTICA
FORMACIÓN APOYADA EN AMBIENTES VIRTUALES**

**CURSO: MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: MICROSOFT
PROJECT**

Fecha:

19/11/2007

Página 7 de 8

Medios didácticos y Recursos educativos:

Material Textual:

- Documentos que se encuentran en la plataforma. (Materiales, Documentos)
- Guía de Aprendizaje Semana 4.

Recursos:

- Procesador de Textos (Word).
- Microsoft Project.
- Computador con conexión a Internet.
- Compresor y descompresor de Archivos (**WinZip, Winrar**)
- Acrobat Reader (Leer documentos formato **PDF**)